Adenda 01
A la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018
"Adquisición de Alimentos Elaborados"

San Lorenzo, 16 de Marzo de 2018

En virtud a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución D.N.C.P. N° 844/18, se modifica el siguiente punto del Contrato:

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO

Donde dice:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 Este contrato tendrá de vigencia desde su firma Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones.

6.2 El Presente Contrato es Plurianual. Los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2018 quedaran sujetos a la aprobación del PGN 2019 y PGN 2020; y al Plan Financiero correspondiente.

Debe decir:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 Este contrato tendrá de vigencia desde su firma **hasta el 31 de Julio de 2020.**

6.2 El Presente Contrato es Plurianual. Los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2018 quedaran sujetos a la aprobación del PGN 2019 y PGN 2020; y al Plan Financiero correspondiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
Sub U.O.C

Enrique Valdez Artaza
Jefe SUOC Nº 05